

Sesión: 35

Fecha: 29-05-2023 Hora: 17:10

Solicitud de Resolución Nº 828

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir la colaboración del personal del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con los municipios, a fin de apoyar y agilizar el proceso de renovación de las licencias de conducir.

Votación Sala

Estado: Aprobado Sesión: 112 Fecha: 29-11-2023

A Favor: 129
En Contra: 0
Abstención: 0

Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Chiara Barchiesi Chávez
- 2 María Luisa Cordero Velásquez
- 3 Benjamín Moreno Bascur
- 4 Mauricio Ojeda Rebolledo
- 5 Harry Jürgensen Rundshagen
- 6 Christian Matheson Villán
- 7 Hotuiti Teao Drago
- 8 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA LA COLABORACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNIACIONES CON LOS MUNICIPIOS, A FIN DE APOYAR Y AGILIZAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR.

Mayo de 2023

CONSIDERANDO:

- 1. Que la renovación de las licencias de conducir es un trámite esencial para garantizar la seguridad vial y asegurar que los conductores cumplan con los requisitos legales para circular por las vías públicas.
- 2. Que las renovaciones han sido postergadas durante dos años, debido a la emergencia del COVID-19, razón por la que en los últimos tiempos, se ha observado un aumento significativo en la demanda de renovación de licencias de conducir, lo cual ha generado un colapso en el sistema y ha generado demoras y dificultades para los ciudadanos.
- 3. Que resulta imprescindible adoptar medidas urgentes para evitar el colapso del sistema de renovación de licencias de conducir y garantizar la eficiencia y rapidez en los trámites, velando por el cumplimiento de los requisitos legales y la seguridad vial.
- 4. Que el Estado puede promover la colaboración entre los distintos niveles de gobierno, en este caso, el Gobierno Nacional y los municipios, para enfrentar de manera conjunta los desafíos y lograr soluciones eficaces; del mismo modo, se pueden implementar medidas tecnológicas y administrativas que simplifiquen el proceso de renovación de licencias de conducir, como el uso de plataformas en línea para solicitar citas y presentar la documentación necesaria.
- 5. Que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe reforzar la difusión de información sobre los requisitos y procedimientos para la renovación de licencias de

OFICINA



conducir, a través de campañas de concientización y material informativo accesible a la ciudadanía. Adicionalmente, que se instruyan los traspasos de recursos para la contratación de personal médico que pueda hacerse cargo con mayor agilidad de los exámenes y dar respuesta a la necesidad de cientos de miles de chilenos que no han podido renovar su licencia de conducir.

5. Que los municipios, para otorgar un mejor servicio, pueden establecer horarios de atención ampliados e implementar sistemas de citas previas para evitar aglomeraciones y tiempos de espera prolongados en los centros de renovación de licencias de conducir.

POR TANTO,

En virtud de lo anterior, es que proponemos el siguiente proyecto de resolución

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República que instruya la colaboración del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con los municipios, a fin de apoyar y agilizar el proceso de renovación de las licencias de conducir y que se hagan traspasos de recursos para la contratación de personal médico que pueda hacerse cargo con mayor agilidad de los exámenes y dar respuesta a la necesidad de cientos de miles de chilenos que no han podido renovar su licencia de conducir.





